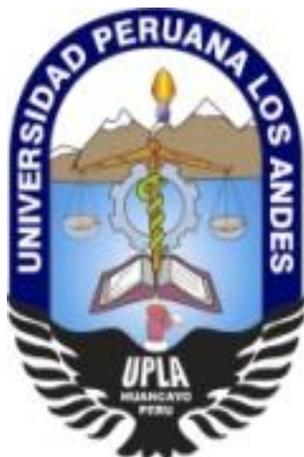


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SU LIQUIDEZ EN LAS
MYPES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO 2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Jhoan Andy Ávila Escalante
Bach. Franz Kevin Soria Ramírez

Asesor : CPC. Paúl César Calderón Fernández

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.

Fecha de Inicio : 22.01.2019

Fecha de Culminación : 21.01.2020

Huancayo - Perú
2019

HOJA DE APROBACION DE JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

**INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SU LIQUIDEZ EN LAS MYPES
DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO 2018**

PRESENTADO POR:

Bach. Jhoan Andy Ávila Escalante

Bach. Franz Kevin Soria Ramírez

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. MAXIMILIANO VILA POMA

PRIMER MIEMBRO : _____
CPC. FIDEL SICHA QUISPE

SEGUNDO MIEMBRO : _____
Mtro. ALBERTO WILLIAM HUAMAN CAMAC

TERCER MIEMBRO : _____
Mtro. LORENZO PABLO ZARRILLA SOVERO

Huancayo, de del 201...

**INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SU LIQUIDEZ EN LAS
MYPES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO 2018**

ASESOR:

CPC. PAUL CESAR CALDERÓN FERNÁNDEZ

(CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES)

DEDICATORIA:

A nuestras familias, por ser pilares fundamentales en todo lo que somos, en toda nuestra formación, tanto académica, como de la vida; por sus incondicionales apoyos a través del tiempo.

AUTORES.

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad Peruana Los Andes por brindarnos la oportunidad de realizar nuestros estudios superiores en la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas en sus amplios y modernos ambientes.

A nuestros docentes, distinguidos profesionales quienes con su dedicada labor han contribuido en nuestra formación académica, aspectos que nos hacen capaz de desenvolvemos y afrontar retos con profesionalismo, en forma especial a nuestro asesor CPCC. Paul Cesar Calderón Fernández.

Y, por último, agradecemos a todas aquellas personas que nos apoyan constantemente en los proyectos que emprendemos, como es el caso de la presente investigación.

ÍNDICE

ASESOR:	iv
DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO:	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
I Planteamiento, sistematización y formulación del problema	16
1.1 Descripción del Problema	16
1.2 Formulación del Problema	18
1.2.1 Problema General	18
1.2.2 Problemas Específicos	18
1.3 Objetivos de la Investigación	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación de la Investigación	19
1.4.1 Justificación teórica	19
1.4.2 Justificación Práctica	20
1.4.3 Justificación Metodológica	20
1.4.4 Justificación Social	20
1.4.5 Justificación de Conveniencia	21

1.5 Delimitaciones de la Investigación	21
1.5.1 Delimitación Espacial.....	21
1.5.2 Delimitación Temporal.....	21
1.5.3 Delimitación Conceptual o Temática	21
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	23
2.1 Antecedentes del Estudio.....	23
2.1.1 A Nivel Internacional	23
2.1.2 A Nivel Local y Nacional.....	25
2.2 Bases teóricas.....	27
2.2.1 Variable X Infracciones Tributarias	27
2.2.1 Variable Y Liquidez	29
2.3 Definición de Conceptos.....	38
2.3 Hipótesis y variables.....	39
2.4.1 Hipótesis General	39
2.4.2 Hipótesis Específicas.....	39
2.4 Operacionalización de las Variables.....	40
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	42
3.1 Método de la Investigación.....	42
3.2 Tipo de la Investigación.....	42
3.3 Nivel de Investigación	42
3.4 Diseño de Investigación.....	43
3.5 Población y Muestra	44
3.5.1 Población	44
3.5.2 Muestra.....	44
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	44
3.6.1 Técnicas de recolección de datos	44

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos.....	45
3.6.3 Validación y confiabilidad	45
3.7 Procedimiento de Recolección de Datos.....	47
3.8 Técnicas de Procedimiento y Análisis de Datos	47
CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	48
IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	48
4.1 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	48
4.2 Prueba de normalidad	48
4.3 Contratación de las Hipótesis.....	49
4.3.1 Hipótesis General	50
4.3.2 Hipótesis Específicas.....	51
4.4 Análisis de resultados	56
4.5 Discusión de los Resultados.....	65
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
ANEXO76	
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	77
Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables	78
Anexo N° 03: Instrumento de medición de las infracciones tributarias	80
Anexo N° 04: Instrumento de medición de la liquidez.....	82
ANEXO N° 05: Consideraciones Éticas de la Investigación.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadístico de fiabilidad Cuestionario Control Interno.....	46
Tabla 2 Estadístico de fiabilidad Cuestionario Gestión de Personal	46
Tabla 3: Escala de Vellis.....	46
Tabla 4: Prueba de Normalidad	49
Tabla 5 Escala de correlación	49
Tabla 6 Correlación entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez.....	50
Tabla 7 Relación entre la infracción sustancial y la Liquidez.	52
Tabla 8 Relación entre la infracción formal y la Liquidez	53
Tabla 9 Relación entre la infracción objetiva y la Liquidez	55
Tabla 10 Distribución del promedio de la variable infracciones tributarias.....	56
Tabla 11 Promedio de la Dimensión Infracciones sustanciales.....	57
Tabla 12: Promedio de la Dimensión Infracciones formales.....	59
Tabla 13 Promedio de la Dimensión Infracciones Objetivas.....	60
Tabla 14 Promedio de la Dimensión Liquidez	61
Tabla 15 Promedio de la Dimensión capital neto de trabajo	62
Tabla 16 Promedio de la dimensión ratios de liquidez	63
Tabla 17 Promedio de la dimensión ratios de liquidez	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Aplicación de los ratios de liquidez.....	31
Gráfico 2 Aplicación del Análisis de liquidez	34
Gráfico 3: Correlación entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez	51
Gráfico 4 Diagrama de dispersión entre la infracción sustancial y la Liquidez	52
Gráfico 5 Diagrama de dispersión entre la infracción formal y la Liquidez	54
Gráfico 6 Diagrama de dispersión entre la infracción objetiva y la Liquidez	55
Gráfico 7 Distribución del promedio de la variable infracciones tributarias	56
Gráfico 8 Promedio de la Dimensión Infracciones sustanciales.....	58
Gráfico 9 Promedio de la Dimensión Infracciones formales.....	59
Gráfico 10 Promedio de la Dimensión Infracciones Objetivas	60
Gráfico 11 Promedio de la Variable Liquidez	61
Gráfico 12 Promedio de la Dimensión capital neto de trabajo	62
Gráfico 13 Promedio de la dimensión ratios de liquidez.....	64
Gráfico 14 Promedio de la dimensión ratios de liquidez.....	65

RESUMEN

La presente investigación tuvo como problema general de estudio ¿Qué relación existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?, consecuentemente, planteamos el siguiente objetivo: Establecer la relación que existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018. En ese sentido, y en respuesta al problema de nuestra investigación formulamos hipótesis siguiente: Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018. Para el logro de los objetivos y la prueba de nuestra hipótesis, se empleó el enfoque cuantitativo, el método de investigación fue el científico, el tipo de investigación la aplicada, de nivel correlacional, y de diseño no experimental, nuestro sujetos de estudio fueron 26 Mypes comercializadoras de productos de ferretería, ubicadas en la provincia de Huancayo, la muestra fue de tipo no probabilístico, es decir se empleó al total de la población para la aplicación de nuestros instrumentos de medición, el cual fue el cuestionario, medido en la escala ordinal, de tipo Likert. En tal sentido nuestra principal conclusión fue que existe relación negativa alta de -0,972 entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

Palabras clave: Infracciones Tributarias; Liquidez.

ABSTRACT

The present investigation had as a general problem of study What is the relationship between the Tax Infringements and the Liquidity in the MYPES of the Province of Huancayo year 2018?, consequently, we propose the following objective: To establish the relationship that exists between the Tax Infractions and the Liquidity in the MYPES of the Province of Huancayo in 2018. In that sense, and in response to the problem of our research, we formulated the following hypothesis: There is an indirect relationship between the Tax Infringements and the Liquidity in the MYPES of the Province of Huancayo, 2018. the achievement of the objectives and the test of our hypothesis, we used the quantitative approach, the research method was the scientific, the applied research type, correlational level, and non-experimental design, our study subjects were 26 Mypes marketers of hardware products, located in the province of Huancayo, the sample was of t a non-probabilistic type, that is, the total population was used for the application of our measuring instruments, which was the questionnaire, measured on the ordinal scale, of the Likert type. In this regard, our main conclusion was that there is a negative high ratio of -0.972 between the Tax Infringements and the Liquidity in the MYPES of the Province of Huancayo, 2018.

Keywords: Tax Infractions; Liquidity

INTRODUCCIÓN

Las Mypes ferreteras de la provincia de Huancayo, viene atravesando sendos problemas tributarios, por las constantes sanciones por parte de la administración tributaria (SUNAT), estas sanciones son de índole administrativo, es decir multas e interés moratorios, debido a la falta de un adecuado asesoramiento en materia tributaria, de esta manera las sanciones recibidas, disminuyen de manera notable la liquidez de las mismas, tal como lo corroboramos con la prueba de hipótesis, es decir se pudo demostrar que las constantes infracciones tributarias tiene relación indirecta con la liquidez de la empresa, lo que quiere decir que a mayores infracciones tributarias, menor será la liquidez en la empresa. Este hecho es sumamente grave, debido a que el activo que hace que la empresa pueda desenvolverse de manera normal, es el efectivo, y al no contar con ello tendríamos que recurrir constantemente a préstamos que a la larga las empresas terminasen en un sobre endeudamiento, llegando hasta quebrar a las Mypes. De otra parte, a continuación, presentamos la estructura de nuestra investigación el cual consta de cuatro capítulos, acompañados de las conclusiones, recomendaciones y los anexos:

Capítulo I: En este capítulo se abordó la descripción de la realidad problemática, se establecieron los problemas generales y específicos, también los objetivos generales y específicos; la justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social y de conveniencia), es decir el por qué se realizó la investigación. Asimismo, se realizó la delimitación espacial, temporal y temática. Por último, se trataron las limitaciones de la presente.

Capítulo II: Aquí se abordó el marco Teórico, variables del trabajo investigativo y sus dimensiones. En primer lugar, se estudiaron los antecedentes, es decir, investigaciones realizadas

por otros investigadores relacionados a nuestra investigación tanto a nivel internacional y a nivel nacional; se abordó las bases teóricas, estudiando los conceptos de las variables, el cual fueron establecidos por diversos autores, el cual nos sirvió de base para la construcción de nuestro instrumento de medición para confirmar nuestra hipótesis planteada. Po último, es este capítulo se presenta la hipótesis general.

Capítulo III: En este capítulo se muestra la metodología utilizada en la presente investigación, considerando el método investigativo, tipología investigativa, nivel de investigación, así como su diseño, de la investigación, como también la población y la muestra y las técnicas de recolección de datos, los instrumentos de recolección de datos (cuestionario), el procedimiento de recolección de los datos, las técnicas de procesamiento y el análisis de los datos.

Capítulo IV: En este apartado sobre la base de las ideas expuestas, se presentan el análisis y discusión de los resultados obtenidos, el cual se realizó con la ayuda del software SPSS versión 25. Al respecto este software estadístico, corroboro con la validez y confiabilidad de nuestros instrumentales investigativos (cuestionarios). Por último, para la contratación de nuestra hipótesis de investigación, se utilizó el estadístico r de Pearson. Por último, se exponemos nuestras conclusiones y las recomendaciones

Los autores

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I Planteamiento, sistematización y formulación del problema

1.1 Descripción del Problema

La economía globalizada en Latinoamérica está conduciéndonos a niveles altamente competitivos, es así que, las empresas deberán estar preparadas para adjudicarse contingencias de toda índole, para que de esta manera se pueda lograr crecer económicamente.

Nuestra administración tributaria (SUNAT), está enfatizando sobre el cobro de los tributos, y una de las medidas adoptadas es la coerción, o el cobro forzando, mediante acciones de fiscalización constantes, mediante as multas cierre de establecimientos, el comiso de bienes entre otras acciones tipificadas en el código tributario. Es así que una de las acciones que está asumiendo la administración tributaria en su desesperación por recuadrar ingresos tributarios para el fisco, sin las cuestionadas presunciones, el cual está regulado en el artículo 65 de nuestro código tributario vigente, dichas presunciones, esta generando gran perjuicio a los contribuyentes, quienes se ven obligados de manera injusta a pagar impuesto y multas que por capricho vine imponiendo la administración tributaria (SUNAT).

Es así que hemos podido observar que las presunciones vienen siendo excesivas, drásticas, que como ya mencionamos en párrafos anteriores perjudican económica, moral, hasta socialmente al contribuyente, dejándolos en situaciones de incapacidad económica para hacer frente el pago de dichos tributos, multas, etc. por otro lado la preocupación que les genera dicha

actuación, los perjudica de manera moral, dejando su reputación en el mercado mellada. Tal vez esta actuación puede justificarse por la desesperación del gobierno central en recuadrar los tributos para solventar el gasto público, puesto que nuestro país ha dejado de percibir el canon minero, el cual era la principal fuente de ingresos.

Por otro lado, cabe mencionar que los pequeños negocios cuando inician sus actividades tienen poco conocimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno central, acuden a profesionales sin experiencia, y en muchos casos son ellos mismos quienes asumen dicha responsabilidad de pagar los tributos. Por ello, al estar los empresarios concentrados en el posicionamiento del mercado, hace que descuiden la parte tributaria, quedando expuestos a diversas sanciones administrativas como son el caso de las multas, intereses, etc. Por ello, ponemos énfasis en las famosas multas, que en su mayoría de veces, sobre pasan el monto del capital de la empresa, hecho que no es observado por los operadores fiscales, quienes se rigen por un código tributario que no se encuentra enmarcado con nuestra realidad económica. De allí que le compete al estado ejercer su poder tributario respetando el Principio de Igualdad, debiendo aplicar la carga tributaria en función de la magnitud de las empresas, y de su capacidad contributiva, que son melladas constantemente, sin que nadie pueda poner un coto a este abusivo actuar. Es decir, deberán de tributar más quienes cuenten con mayores ingresos frente a los que no lo tienen. Por ello decimos que el estado deberá dar cumplimiento a su rol, mediante el establecimiento de normas que faciliten el crecimiento económico de las mypes, que son el motor de nuestra sociedad, y de esta manera pueda el país despegar económicamente, y generara los puestos de trabajo, que es de vital importancia para que pueda ponerse en marcha el crecimiento económico de nuestra sociedad.

Consecuentemente somos de la idea de que es imperioso la evaluación los efectos económicos de la aplicación desmedida de las multas generadas por la administración tributaria (SUNAT), en particular las impuestas a las microempresas debido a que son quienes conforman el mayor porcentaje de contribuyentes en nuestro medio, y viene sufriendo este abuso por parte del ente recaudador.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Qué relación existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Cómo se relaciona las Infracciones Tributarias y lo Sustancial en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?
- b. ¿De qué manera se relacionan las Infracciones Tributarias y lo Formal en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?
- c. ¿De qué manera se relacionan las Infracciones Tributarias y lo Objetivo en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer la relación que existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Establecer la relación entre las Infracciones Tributarias y lo Sustancial en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018
- b. Fijar la relación que existe entre las Infracciones Tributarias y lo Formal en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018
- c. Establecer la relación entre las Infracciones Tributarias y lo Objetivo en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación teórica

La presente investigación permitirá conocer, cómo las Infracciones tributarias aplicadas por la Administración Tributaria, puede afectar significativamente en la liquidez en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, a partir del establecimiento de factores determinantes de las Infracciones. Esta información permitirá conocer los factores que causan efectos no deseados y se puedan buscar soluciones prácticas y efectivas. Con el estudio se aportará información para comprender cómo se produce la falta de liquidez con estas infracciones tributarias aplicadas por la SUNAT, ya que hoy en día la Administración Tributaria desconoce cómo estas pequeñas empresas carecen de liquidez a causa de las infracciones impuestas. Este trabajo justifica teóricamente la investigación y motivan su realización.

1.4.2 Justificación Práctica

El presente estudio permitirá conocer, explicar, detallar la relación entre las Infracciones Tributarias y la liquidez que dispones las Mypes en la ciudad de Huancayo, los resultados de la investigación contribuirán con el mejoramiento de los resultados económicos en las Mypes. Estas acciones incidirán favorablemente en incremento económico, los cuales serán redistribuidos en los costos de acuerdo al giro de negocio de cada pequeña empresa que dedica, satisfaciendo así los requerimientos de servicios al público y la calidad.

1.4.3 Justificación Metodológica

La investigación servirá de fundamento para proponer un adecuado tratamiento, evaluación, y la necesidad de dar a conocer cómo afecta las infracciones tributarias a la liquidez de la empresa, el cual permitirá incrementar flujos de efectivo en las Mypes de la provincia de Huancayo.

Además, será un aporte para el adecuado tratamiento de las normas que ayuden a no caer en sanciones ante la administración tributaria. Por ello, el presente estudio contribuirá evitar que las Mypes tomen un adecuado control sobre estas infracciones tributarias mejorando la liquidez en las micro y pequeñas empresas y por ende al desarrollo económico del país.

1.4.4 Justificación Social

El mayor aporte que tiene nuestra investigación es el de dar a conocer a los microempresarios de cómo mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de esta manera evitar sanciones administrativas que los perjudica de manera directa en sentido

económico, dejándolos en desventaja con otras empresas, que se encuentran adecuadamente asesoradas por profesionales con experiencia en materia tributaria.

1.4.5 Justificación de Conveniencia

La investigación del problema es conveniente toda vez que ello servirá para ayudar a que los contribuyentes de las Mypes no cometan infracciones que disminuyan la liquidez de sus empresas y así mejorar a través de una adecuada conducta tributaria, con la intención de prevenir y disminuir sanciones administrativas, corrigiendo el efecto negativo que tienen las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Huancayo.

1.5 Delimitaciones de la Investigación

1.5.1 Delimitación Espacial

La investigación se realizará en la provincia de Huancayo teniendo como objeto de estudio a 26 Mypes seleccionadas para tal efecto.

1.5.2 Delimitación Temporal

La presente investigación se realizará en el año 2018.

1.5.3 Delimitación Conceptual o Temática

Infracciones tributarias

Es la falta de cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios o contribuyentes al fisco

Liquidez

Capacidad de enfrentar económicamente las obligaciones de la microempresa con terceros.

.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 A Nivel Internacional

(Asuad & Salazar, 2016), para optar el título de abogado con el trabajo de grado: ***“Las Cargas Tributarias como Impedimentos para el Crecimiento de las Pymes en Colombia”*** en la Universidad Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el objeto de “Establecer las implicaciones de orden tributario que inciden de manera negativa en el desarrollo y sostenibilidad de las PRYMES en Colombia, lo que impide su consolidación y permanencia en el tiempo, de manera formal.”, Sus conclusiones fueron: “Luego de analizar todos los tópicos propuestos en los objetivos del trabajo, es menester plantear una reflexión en torno a la situación económica actual del país, la inminente reforma tributaria estructural que se avecina con el propósito de aliviar el déficit presupuestal que experimenta la Nación y por ende las consecuencias que además de las planteadas anteriormente, generan en las PYMES la carga tributaria que no tiene otra salida sino la tendencia al aumento”.

(Figuroa, 2015), La obtención del grado de Magíster en Tributación y Finanzas , sustentó en la Universidad de Guayaquil; la Tesis: ***“Las Sanciones Tributarias y su Efecto en las Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas, Durante el Periodo 2007-2013.”***, con el objetivo de, “Analizar los montos generados por sanciones Tributarias y su impacto en los recaudos del Servicio de Rentas Internas durante el período 2007 – 2013.”, en conclusión Se demostró que se cumple la hipótesis planteada de que la recaudación por

sanciones tributarias ha incrementado el nivel de recaudación fiscal y; a su vez, el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), durante el periodo 2007 – 2013. Los ingresos por concepto de tributos en el Ecuador cumplen una función importante encaminada al desarrollo socioeconómico del país, pues estas recaudaciones se destinan a cubrir las necesidades sociales a partir del financiamiento de proyectos propuestos a brindar mejores servicios básicos, como educación, salud, vivienda, infraestructura, entre otros.

(Moreno, 2013), Para obtener el Título de Maestría en Economía y Gestión Empresarial , sustento en la Universidad Latinoamericana, la tesis ***“Utilización de Instrumentos Financieros para la Planificación Tributaria”***, con el objetivo de “Analizar el uso de instrumentos financieros por empresas domiciliadas en Ecuador y controladas por el Servicio de Rentas Internas en Quito desde un enfoque tributario.”, llegando a la conclusión siguiente: “A nivel mundial, la utilización de instrumentos financieros cada vez es más común sobre todo por grupos multinacionales, cada vez estos procesos se convierten en un reto de control para las administraciones tributarias. En el Ecuador debido a que la operación en el mercado de valores aun es incipiente en comparación a grandes mercados de Sudamérica y a que los grupos económicos y multinacionales son los que mayor acceso y conocimiento tienen respecto de la utilización de instrumentos financieros aún su aplicación no es masiva y recurrente, sin embargo el mayor riesgo radica en que más compañías apliquen instrumentos financieros de forma especulativa y no de cobertura afectando de esta forma la recaudación de impuestos”.

2.1.2 A Nivel Local y Nacional

(Amez & Rojas, 2017), para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Ciencias y Humanidades, la tesis “*Sanciones Tributarias de los Comprobantes de Pago y su Efecto en la Liquidez de la Empresa JR. BUSES S.A.C. del Distrito de la Victoria en el año 2013*”, Con el objetivo “Sanciones Tributarias de los Comprobantes de Pago y su Efecto en la Liquidez de la Empresa JR. BUSES S.A.C. del Distrito de la Victoria en el año 2013.”, llegando a la conclusión: “La empresa no tiene conocimiento de la emisión de la guía de remisión, puesto que no maneja los comprobantes anexos que acompañan a la factura en este caso la guía de remisión, lo cual provocó que no se cumpliera con lo que determina el Código tributario artículo 174 numeral 8, donde constantemente se comete una infracción de multa lo que genera un efecto en la liquidez en la empresa JR. BUSES S.A.C”.

(Rengifo & Vigo, 2014), para optar el título profesional de contador público, sustentó en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; la Tesis: “**Incidencia de las Infracciones Tributarias en la Situación Económica y Financiera de las MYPES del Sector Calzado APIAT – Año 2013**”, La metodología empleada fue la cuantitativa, no experimental, transversal y no correlacional – causal. La muestra está conformada por 124 MYPES de una población 218 empresas del sector calzado de APIAT en la ciudad de Trujillo, aplicándoseles un cuestionario de 16 preguntas vía encuesta, donde representa el 56.88% de la población., con el objetivo de “Evaluar la incidencia de las Infracciones Tributarias contenidas en el artículo 174° del Texto Único Ordenado del Código Tributario en la situación económica y financiera de las MYPES del sector calzado de APIAT en la ciudad de Trujillo – Año

2013.”. Sus principales conclusiones fueron: “Las MYPES del sector calzado de APIAT en la ciudad de Trujillo, se encuentran acogidos a los tres regímenes tributarios de renta empresarial existentes como son: régimen general y especial del impuesto a la renta y nuevo régimen único simplificado. El régimen tributario de mayor acogida es el nuevo régimen único simplificado con un 80%, seguido por el régimen especial con el 13%, y solamente un 7% en el régimen general del impuesto a la renta esto no implica que necesariamente estén bien ubicados. Lo antes indicado se produce por un desconocimiento de las normas, esto se puede observar en el cuadro N° 02 en el que un 71% declara desconocer los requisitos y condiciones de su régimen”.

(Quispe, 2017), para optar el grado de Contador Público, sustentó en la Universidad Andina del Cusco, la tesis: “Infracciones *tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora del Sur EIRL. Periodo 2016*”. Es así que su muestra está constituida por 18 trabajadores. El tipo de estudio es correlacional, el diseño es descriptivo correlacional de corte transversal y para la realización de este estudio se utilizó las siguientes técnicas de observación y encuesta, así mismo se utilizaron los siguientes instrumentos como son: fichas bibliográficas y cuestionario”. Su objetivo fue: “Determinar en qué medida las Infracciones tributarias se relaciona con la liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora del Sur EIRL. Periodo 2016”. Su conclusión fue que: “Se ha confirmado que el coeficiente de correlación entre las variables Infracciones tributarias y liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora del Sur EIRL. Periodo 2016, es de 0,354, a un nivel de significancia del 0.002; y que existe una correlación positiva en relación a las variables de estudio. Lo cual significa que la empresa Provedora del Sur

EIRL comete acciones que violentan las normas tributarias y sanciones lo cual se refleja en la baja liquidez y rentabilidad de la entidad”.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Variable X Infracciones Tributarias

2.2.1.1 Definición

(Nima, Rey, & Gómez, 2013, p. 11) menciona que: “La infracción implica el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria que disponen deberes u obligaciones de carácter formal o sustancial (en el caso de retenciones o percepciones de tributos). Para ello, se entiende que la conducta entendida como “infractora” ha sido tipificada cada previamente como tal”.

Según (Carrasco, 2007), “la infracción tributaria es el incumplimiento por parte de un contribuyente o responsable de las obligaciones legales, reglamentarias o administrativas relativos a tributos regulados, que originan sanciones”

2.2.1.2 Elementos de la Infracción Tributaria

Según (Nima et al., 2013) en su libro titulado “Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias” indica tres elementos de la infracción tributaria:

2.2.1.2.1 X1: Elemento sustancial o antijuridicidad:

Según (Nima et al., 2013) “Así, el elemento sustancial es el incumplimiento de una obligación legalmente establecida, esto es, para que exista una infracción debe existir

previamente una obligación establecida por la ley de realizar una conducta determinada. La Administración Tributaria no podrá sancionar las conductas u omisiones incurridas por los deudores tributarios, si estas no han sido previamente establecidas por norma expresa como obligaciones tributarias pues, en este caso, no existe violación de norma tributaria alguna”.

2.2.1.2.2 X2: Elemento formal o tipicidad:

Según (Nima et al., 2013) “La infracción tributaria es típica, pues debe encontrarse expresa y precisamente tipificada cada como tal en una norma legal. (...) Así para que exista una infracción tributaria, además del incumplimiento de una obligación formal o sustancial, debe existir también el derecho de la Administración de sancionarlo, esto es, que dicha conducta haya sido considerada por el ordenamiento legal como una infracción y se haya fijado la sanción”.

2.2.1.2.3 X3: Elemento objetivo:

Según (Nima et al., 2013) “El artículo 165 del Código Tributario establece que las infracciones se establecen de manera objetiva, esto es, que basta el incumplimiento de la obligación tributaria y que dicho incumplimiento haya sido tipificado como infracción para que se configure esta, no importando o valorándose las razones que hayan motivado dicho incumplimiento”. (p.12).

2.2.1.4 Determinación de la Infracción Tributaria

(Nima et al., 2013, p. 14) menciona “Para determinar si se ha cometido una infracción tributaria bastará con verificar si la conducta realizada por el deudor tributario calza dentro de la descripción de una conducta tipificada como infracción”.

2.2.1 Variable y Liquidez

2.2.1.1 Definición de Liquidez

(Flores, 2010, p. 190), define: “La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Convertir un activo en dinero significa que hay mayor liquidez. La falta de liquidez puede causar la quiebra de una empresa, pues esta representa en términos concretos la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago de corto plazo. En tiempos difíciles, la liquidez es incluso más importante que las ganancias pues constituye en cierta forma una necesidad básica para la supervivencia”.

Según (Flores, 2010, p. 190), Así mismo “La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones básicamente de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero. La liquidez es la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que le permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos. Representa la cualidad de los activos para ser convertido en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero más líquido se dice que es. Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la

capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos. La liquidez depende de dos factores: - El tiempo requerido para convertir los activos en dinero. La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero”.

2.2.1.2 Ratios de Liquidez

“Los ratios de liquidez toman en consideración los activos plenamente disponibles, líquidos y de alta calidad, para hacer frente a las salidas netas del efectivo que pudieran producirse en escenarios de tensión, tanto sistemáticos como idiosincráticos”. (Tovar, 2008, p. 7).

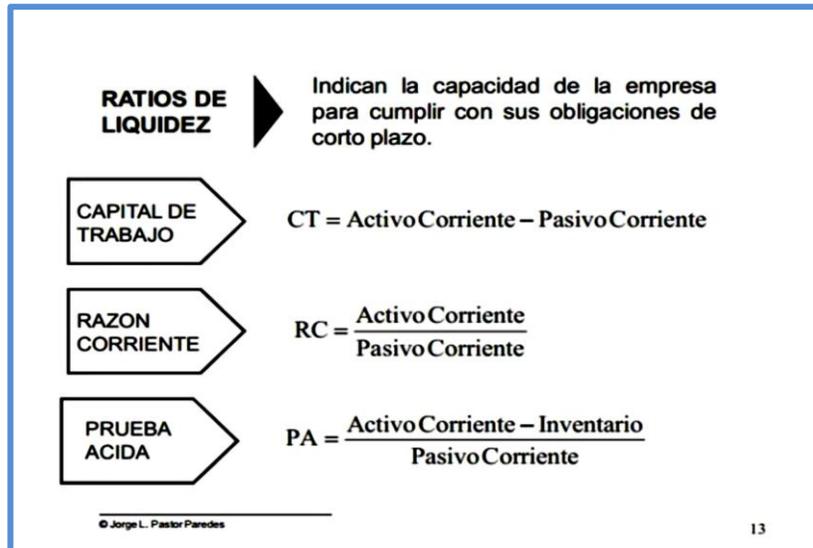
Según (Tovar, 2008, p. 7) “nos indica el autor, los ratios de liquidez vienen a ser aquellos que ayudarán a observar los activos que tenemos disponibles para hacer frente a las salidas de dinero que efectúe la empresa. Es decir, la liquidez de una empresa se basa en la capacidad que posee una entidad de hacer frente a sus deudas en el corto plazo, atendiendo al grado de liquidez del activo circulante”.

(Tovar, 2008, p. 7) “Los ratios de liquidez calculan la capacidad de una empresa de convertir sus activos en caja o de obtener caja para su pasivo circulante. Nos dan a conocer la capacidad de pago a corto plazo y se relacionan los activos entre los pasivos. Basada en esta escala se puede hablar de tres índices de liquidez en una empresa”:

- A. Ratio de Liquidez a Corto plazo o Prueba Acida.
- B. Ratio de Liquidez Inmediata.

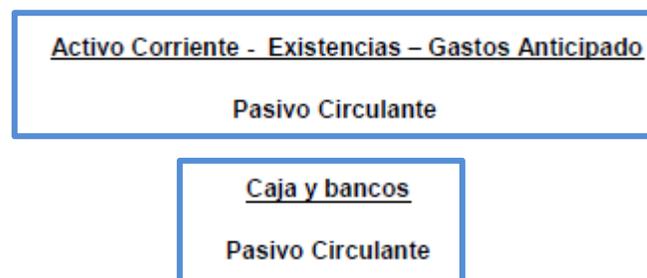
C. Ratio de Liquides Total o General.

Gráfico 1
Aplicación de los ratios de liquidez.



Fuente: (Actualidad Empresarial, 2012).

1. **“Liquidez Prueba Ácida.** Establece la capacidad de pago de las obligaciones corrientes de las empresas con sus recursos corrientes integrados únicamente por el efectivo y por las cuentas por cobrar. En esta relación no se consideran los inventarios, los gastos anticipados” (Tovar, 2008, p. 7).



2. **“Liquidez Inmediata o Disponibilidad.** Permite medir la capacidad efectiva de pago de la empresa en relación a su pasivo corriente en el muy corto plazo” (Tovar, 2008, p. 7).

3. **“Liquidez Total.** Establecer la capacidad de pago de las obligaciones corrientes, utilizando sus propios recursos en un plazo determinado” (Tovar, 2008, p. 7).

4. Permite medir las variaciones producidas por el capital de trabajo.

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

2.2.1.3 Ratios Financieros

Según (Apaza, 2010, p. 704), define : “conforme al contenido un ratio es una razón, es decir, la relación entre dos números. Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del Balance o del estado de Ganancias y Pérdidas”.

“Los ratios proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, sean éstos sus dueños, banqueros, asesores, capacitadores, el gobierno, etc”. Según (Apaza, 2010, p. 704).

Según (Apaza, 2010, p. 704) “Por ejemplo, si comparamos el activo corriente con el pasivo corriente, sabremos cuál es la capacidad de pago de la empresa y si es suficiente para responder por las obligaciones contraídas con terceros. Sirven para determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un periodo de tiempo. De acuerdo a lo que nos expresa el autor, los ratios financieros vienen hacer el resultado de relacionar dos cuentas, también nos indica que los ratios ayudan a suministrar información de vital interés para que se tome decisiones adecuadas para el beneficio de la empresa. Podemos expresar también que la evaluación de los ratios es muy importante para los administradores, accionistas, inversionistas e entidades financieras”.

Por otro lado la Revista (Caballero Bustamante, 2013, p. 7), nos dice: “Los ratios financieros son fundamentales como elemento de diagnóstico. Gracias a ellos los administradores de las empresas pueden detectar dónde están los problemas, tomar las medidas correctivas necesarias y determinar el camino a seguir”.

2.2.1.4 Índice o Análisis de Liquidez

Por otro lado, (Caballero Bustamante, 2013, p. 33): Nos refiere que “los ratios financieros son fundamentales como elemento de diagnóstico. Gracias a ellos, los administradores de las empresas pueden detectar dónde están los problemas, tomar las medidas correctivas necesarias y determinar el camino a seguir. Existen varias clases de ratios, cada uno de los cuales contempla un determinado aspecto de la situación de la compañía. Entre los principales figuran: El de liquidez, rentabilidad, solvencia y gestión”.

Asimismo, el (Apaza, 2010, p. 654) manifiesta: “Los ratios de liquidez comprenden un conjunto de indicadores y medidas cuya finalidad es diagnosticar si una entidad es capaz de generar tesorería, o lo que es lo mismo, convertir sus activos en liquidez a través de su ciclo de explotación”.

La revista de (Actualidad Empresarial, 2012, p. 88): “Mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo del que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Facilitan examinar la situación financiera de la compañía frente a otras, en este caso los ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente”.

Gráfico 2
Aplicación del Análisis de liquidez



Fuente: Economía Y Finanzas “Análisis financiero para no financieros” Juan Carlos Fernández.

2.2.1.5. Y1: Capital Neto de Trabajo

Según (Apaza, 2010, p. 704) “El capital neto de trabajo: El Capital de Trabajo no es más que la inversión de una empresa en activos a corto plazo (efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios). Siempre que los activos superen a los pasivos, la empresa dispondrá de Capital Neto de Trabajo. Casi todas las compañías actúan con un monto de esta naturaleza, el cual depende, en gran medida, del tipo de industria a la que pertenezca. Las empresas con flujo de efectivo predecibles, como por ejemplo los servicios eléctricos, pueden operar con un Capital Neto de Trabajo negativo, si bien la mayoría de las empresas deben mantener niveles positivos del mismo. La administración del Capital de Trabajo es sumamente importante, pues los activos circulantes de una empresa típica industrial representan más de la mitad de sus activos totales. En el caso de una empresa distribuidora, estos activos representan aún más”.

2.2.1.6: Y2: Liquidez Prueba Ácida

Según (Apaza, 2010, p. 704) “Establece la capacidad de pago de las obligaciones corrientes de las empresas con sus recursos corrientes integrados únicamente por el efectivo y por las cuentas por cobrar. En esta relación no se consideran los inventarios, los gastos anticipados”. (Flores, 2010, p. 190).

$$\frac{\text{Activo Corriente - Existencias - Gastos Anticipado}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Por otro lado, (Caballero Bustamante, 2013, p. 38), nos indica: “Que la Prueba Ácida es un ratio, al igual que el anterior, en la evaluación de la liquidez, pero adoptando un mayor grado de exigencia, al tomar en cuenta únicamente las partidas más líquidas del activo

corriente (caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y valores de fácil negociación) dejando de lado las menos líquidas (existencias y gastos pagados por anticipado)”.

2.2.1.7 Y3: Ratio de Liquidez General o Razón Corriente

Según (Apaza, 2010, p. 704) “El ratio de liquidez general corresponde a las veces que el activo corriente sobrepasa el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios”.

La fórmula de cálculo es:

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{veces}$$

Idealmente, su valor debe de ser mayor a 1 para evitar situaciones de riesgo y menor a 1.5 para que no se interprete que tenemos recursos ociosos.(Flores, 2010, p. 190)

2.2.1.8 Y4: Flujo de Caja

(Flores, 2010, p. 82), nos dice que: “La utilidad operacional es el resultado de la diferencia entre los ingresos directos (por ventas o por servicios) que produce la empresa en cada uno de los periodos, con el costo de la mercancía vendida o el costo de ventas según el caso, y los gastos de administración, generales, de ventas y mercadeo. En el primer caso la diferencia entre ingresos y costo de ventas nos permite hallar la utilidad bruta en ventas. El segundo tramo, restándole a la utilidad bruta en ventas, los gastos operacionales, venta, administración y generales, determinamos la utilidad operacional (UAII); muchos autores la denominan utilidad antes de intereses e impuestos”.

Asimismo, según (Caballero Bustamante, 2013, p. 28): “Es una metodología que permite calcular la cantidad neta de dinero generada por una empresa o proyectos de inversión, luego de restarle a los ingresos, los egresos correspondientes a dicha actividad económica, durante un periodo determinado. La determinación de dicho intervalo de tiempo depende, por un lado, del nivel de precisión de los datos que se pueda obtener sobre la firma, y por otro, del tipo de análisis que desee llevar a cabo el inversor”.

2.2.1.9 Y5: Gastos

(Palomino, 2009, p. 173), Indica que: “Los gastos representan desembolsos que realizan las empresas para adquirir servicios o incurrir en pérdidas vinculadas con las operaciones de venta y gestión administrativa o convirtiéndose en algunos casos en costo de un producto. Los gastos a su vez no se relacionan directamente con la actividad principal de la empresa. De acuerdo a lo que nos indica el Autor, el gasto viene hacer la expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. También podemos definir el gasto como la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin ello sería imposible que funcione cualquier ente económico. Se recupera en la medida que al calcular el precio de la venta del bien o servicio, este se debe tener en cuenta”.

Como también manifiesta, (Apaza, 2010, p. 544), nos dice: “Que los gastos son desembolsos que prestan beneficios para un solo periodo. No son capitalizables y se muestran en el Estado de Resultados Integrales. En general todos los desembolsos que tengan que ver con administración y ventas son considerados como gastos”.

2.3 Definición de Conceptos

Infracciones Tributarias

Es el incumplimiento por parte de un contribuyente o responsable de las obligaciones legales, reglamentarias o administrativas relativos a tributos regulados, que originan sanciones.

Elemento Sustancial

Es el incumplimiento de una obligación legalmente establecida, esto es, para que exista una infracción debe existir previamente una obligación establecida por la ley de realizar una conducta determinada.

Elemento Formal

Para que exista una infracción tributaria, además del incumplimiento de una obligación formal o sustancial, debe existir también el derecho de la Administración de sancionarlo.

Elemento Objetivo

Esto es, que basta el incumplimiento de la obligación tributaria y que dicho incumplimiento haya sido tipificado como infracción para que se configure esta.

Liquidez

Es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones básicamente de corto plazo.

Ratios de Liquidez

Vienen a ser aquellos que ayudarán a observar los activos que tenemos disponibles para hacer frente a las salidas de dinero que efectúe la empresa.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo no es más que la inversión de una empresa en activos a corto plazo (efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios).

Liquidez Prueba Ácida

Establece la capacidad de pago de las obligaciones corrientes de las empresas con sus recursos corrientes integrados únicamente por el efectivo y por las cuentas por cobrar.

Liquidez General o Razón Corriente

El ratio de liquidez general corresponde a las veces que el activo corriente sobrepasa el pasivo corriente.

2.3 Hipótesis y variables

2.4.1 Hipótesis General

Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018

2.4.2 Hipótesis Específicas

- a. La relación entre las Infracciones Tributarias y lo Sustancial es indirecta en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018

- b. La relación entre las Infracciones Tributarias y lo Formal es negativa en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018
- c. La relación entre las Infracciones Tributarias y lo Objetivo es indirecta en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018

2.4 Operacionalización de las Variables

variable	definición conceptual	dimensión	Indicadores
Infracciones Tributarias	Según (Apaza, 2010, p. 704) “Es el régimen por el cual los sujetos designados por la SUNAT como agentes de retención deberán retener parte del impuesto general a las ventas que le es trasladado por alguno de sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias según corresponda”.	Sustancial	Incumplimiento de Obligaciones
			Obligación establecida
			Omisiones Incurridas
		Formal	Tipificada
			Derecho de sanción
		Objetivo	Objetiva
Incumplimiento			

variable	definición conceptual	dimensión	Indicadores
Liquidez	Flores (2010, p. 190), define: “La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Convertir un activo en dinero significa que hay mayor	Capital Neto de Trabajo	Inversión
			Naturaleza
			Predecible
			Activos Circulantes
		Razón Corriente	Activo Corriente

	<p>liquidez. La falta de liquidez puede causar la quiebra de una empresa, pues esta representa en términos concretos la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago de corto plazo. En tiempos difíciles, la liquidez es incluso más importante que las ganancias pues constituye en cierta forma una necesidad básica para la supervivencia”.</p>		Pasivo Corriente
			Cuentas de Caja y Bancos
			Inventarios
		Prueba Ácida	Obligaciones Corrientes
			Grado de exigencia
			Gastos anticipados

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Método de la Investigación

El método general de la investigación será el método científico según (Sánchez & Reyes, 2009, p. 23) “es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un fin o una meta. En tal sentido toda labor de procedimiento humano de información requiere asumir el camino más adecuado y viable para lograr el objetivo trazado”.

3.2 Tipo de la Investigación

Según (Sánchez & Reyes, 2009, p. 36), el tipo de la investigación será de tipo Básico, “llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal”.

3.3 Nivel de Investigación

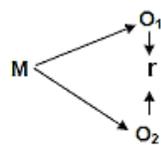
Según (Hernández, Fernández, Baptista, Méndez, & Mendoza, 2014, p. 95), “el nivel de la investigación será relacional porque su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta”. Las investigaciones son más estructuradas que los estudios

con los demás alcances y, de hecho, implican los propósitos de éstos; además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que se hacen referencia”.

3.4 Diseño de Investigación

El diseño general será el no experimental que según (Hernández et al., 2014, p. 152) “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. En la investigación no experimental no es posible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los participantes o los tratamientos. De hecho, no hay condiciones o estímulos planeados que se administre a los participantes del estudio”.

El esquema del presente diseño será el siguiente, según (Sánchez & Reyes, 2009):



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

3.5 Población y Muestra

3.5.1 Población

La población para (Carrasco, 2016, p. 236) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. Para la aplicación de la encuesta, nuestras unidades de observación serán las Mypes de la localidad de Huancayo de todos los sectores.

La población estará constituida en base a 26 Mypes de la Provincia de Huancayo.

3.5.2 Muestra

Para la determinación de la muestra de estudio se empleó la técnica no probabilista puesto que nuestra población es pequeña, por lo tanto, se consideró a las 26 Mypes ferreteras.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnicas de recolección de datos

Según (Carrasco, 2016, p. 236) “Para fines de la investigación técnica, se realizó una encuesta, la cual fue aplicada a la muestra de 29 trabajadores de la empresa de transportes de Transportes de Carga Ravelza S.A.C. La encuesta permitió recolectar la información necesaria para determinar la relación que existe entre el control interno con la gestión del personal”.

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos

(Carrasco, 2016, p. 236) “Se utilizó como instrumento, dos cuestionarios el primero para medir la variable Control Interno, el cual estuvo conformado por 11 preguntas, medidos con la escala de tipo Likerth; el segundo cuestionario se desarrolló para la medición de la variable Gestión Administrativa, el cual estuvo conformado por 9 preguntas, medidos en la escala de tipo Likerth”.

Asimismo, el cuestionario se le dio validez y confiabilidad.

3.6.3 Validación y confiabilidad

3.6.3.1 Validación

(Carrasco, 2016, p. 236) “En la presente investigación la validez de instrumentos, se realizó por medio de una evaluación para analizar la validez de contenido, para lo cual se entregó a cada uno de los expertos un formato de validación, en el cual se requirió la opinión de docentes de la Universidad Peruana los Andes”:

Cpc. Zorrilla Sovero Lorenzo Pablo

Mg. Espinoza Castillo Eleodoro

Mg. Dolorier Aguirre Carmen Rosa

3.6.3.2 Confiabilidad

(Carrasco, 2016, p. 236) “Se realizó dos cuestionarios del tipo Likert, luego la confiabilidad del cuestionario, a través de *Alfa de Cronbach*. Los cuestionarios se utilizaron para medir las infracciones tributarias (Variable Independiente) y Gestión del personal no docente (Variable Dependiente)”.

Al instrumento se dio confiabilidad usando SPSS versión 25, según la fórmula de Alfa de Cronbach.

Tabla 1
Estadístico de fiabilidad Cuestionario Control Interno

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,966	9

Fuente: Elaboración propia SPSS

Tabla 2
Estadístico de fiabilidad Cuestionario Gestión de Personal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,968	11

Fuente: Elaboración propia SPSS

Tabla 3:
Escala de Vellis

Por debajo de .60	Es inaceptable
De .60 a .65	Es indeseable
Entre .65 y .70	Es mínimamente aceptable
De .70 a .80	Es respetable
De .80 a .90	Es muy buena

Interpretación

Utilizando el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro Primer instrumento Infracciones tributarias compuesto de 09 preguntas, obteniendo como resultado un

Alfa de Cronbach de 0,966 de acuerdo a la escala de Vellis, es muy buena; y para el segundo instrumento Liqueidez, se obtuvo como resultado un *Alfa de Cronbach* de 0,968 de las 11 preguntas, el cual según la escala de Vellis, es muy buena.

3.7 Procedimiento de Recolección de Datos

Para la recolección de los datos se realizaron los siguientes procedimientos:

Primero se estudió el marco teórico con la finalidad de operacionalizar las variables de estudio, consecuentemente, se elaboró el instrumento, (cuestionario), posteriormente, nos entrevistamos con los sujetos de estudio, para presentarles el cuestionario, previo a ello se le dio algunas instrucciones para su desarrollo. Por último, se recogieron los cuestionarios aplicados para su descarga a la matriz de datos, para luego ser procesado, los datos obtenidos

3.8 Técnicas de Procedimiento y Análisis de Datos

Se utilizó el programa SPSS versión 25, para procesar los datos de la encuesta realizada, se utilizó el análisis descriptivo para observar el comportamiento de ambas variables, se realizaron con el programa SPSS versión 25, presentamos los gráficos por dimensión, como también se utilizó la correlación Rho de Spearman para la contratación de hipótesis

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se utilizaron:

En la estadística descriptiva

Se usarán los gráficos de barras en los valores de las variables (frecuencia porcentual y porcentual); por otro lado, las medidas de tendencia central como es la mediana, moda, y media aritmética; las medidas de variabilidad (desviación típica y varianza) fue para medir la diáspora de los datos con respecto al valor central de los datos de la variable; y

En la estadística inferencial

Para establecer normalidad de las variables de grupos se utilizó la prueba de Shapiro – Wilk. Para la correlación y prueba de hipótesis el estadístico Rho de Spearman.

4.2 Prueba de normalidad

Si $N < 50$ entonces usamos Shapiro-Wilk

H_0 : La distribución es normal

H_1 : La distribución no es normal

Tabla 4:
Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Infracciones Tributarias	,182	26	,027	,937	26	,111
Liquidez	,176	26	,037	,928	26	,070

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Interpretación: Con una población de 26 encuestados en la correlación de las dos variables, acorde con la Prueba de Shapiro – Wilk, nos muestra un nivel de significancia mayor a 0.05, Sig E 0,111 > 0.05 Sig T, es decir rechazamos la H₀ (hipótesis nula), luego aceptamos la H₁ (hipótesis alterna), por lo tanto, la distribución de los datos de la muestra es normales, y aplicaremos, para la correlación y la prueba de hipótesis con el estadístico “r” de Pearson

4.3 Contratación de las Hipótesis

Tabla 5
Escala de correlación

-1	Correlación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Correlación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Correlación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Correlación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Correlación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Correlación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Correlación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Correlación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Correlación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Correlación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Escala de Correlación (Martínez, 2002).

4.3.1 Hipótesis General

H_G: Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: No Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 6
Correlación entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez

Correlaciones		Infracciones	
		Tributarias	Liquidez
Infracciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	-,944**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	26	26
Liquidez	Correlación de Pearson	-,944**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	26	26

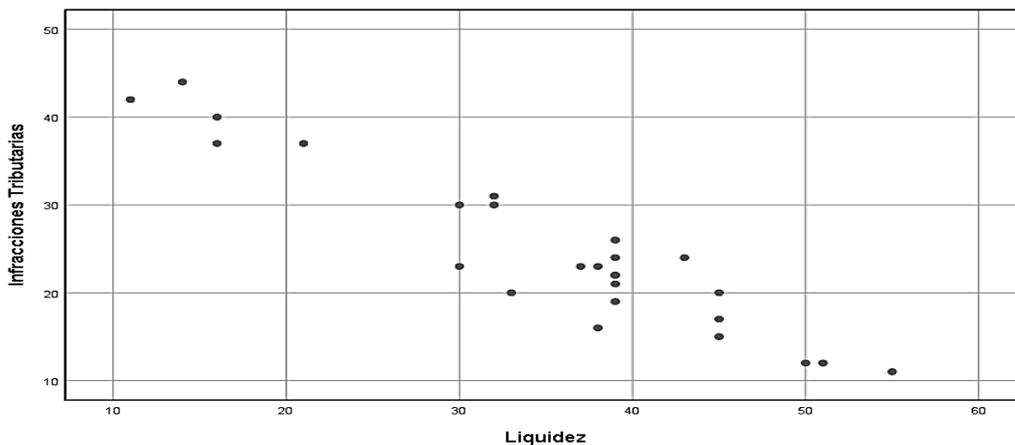
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018. Asimismo, se observa que existe correlación negativa alta de 0,972 lo cual

nos permite aseverar que, a menores infracciones tributarias, se incrementa la liquidez de las Mypes de la provincia de Huancayo.

Gráfico 3:
Correlación entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez



Fuente: Elaboración propia SPSS 25

4.3.2 Hipótesis Específicas

Hipótesis Especifica 1

Existe relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: No Existe relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 7
Relación entre la infracción sustancial y la Liquidez.

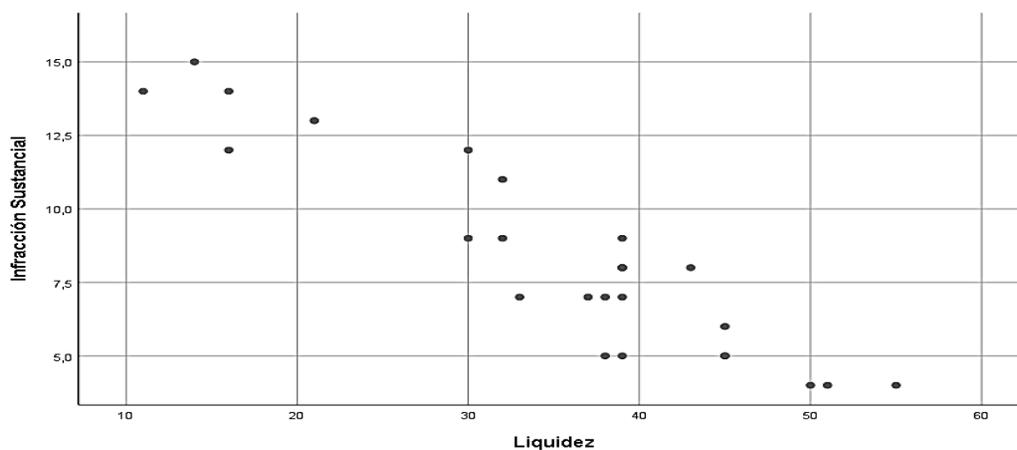
Correlaciones		Infracción Sustancial	Liquidez
Infracción Sustancial	Correlación de Pearson	1	-,925**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	26	26
Liquidez	Correlación de Pearson	-,925**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	26	26

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 ; y aceptar H_1 : Existe relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018. Asimismo, se observa que existe alta correlación negativa muy alta de 0.925 lo cual nos permite aseverar a menor infracciones sustanciales, mayor será la liquidez de las Mypes de la Provincia de Huancayo.

Gráfico 4
Diagrama de dispersión entre la infracción sustancial y la Liquidez.



Fuente: Elaboración propia SPSS

Hipótesis Especifica 2

Existe relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: No Existe relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 8
Relación entre la infracción formal y la Liquidez

Correlaciones		Infracción Formal	Liquidez
Infracción Formal	Correlación de Pearson	1	-,911**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	26	26
Liquidez	Correlación de Pearson	-,911**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	26	26

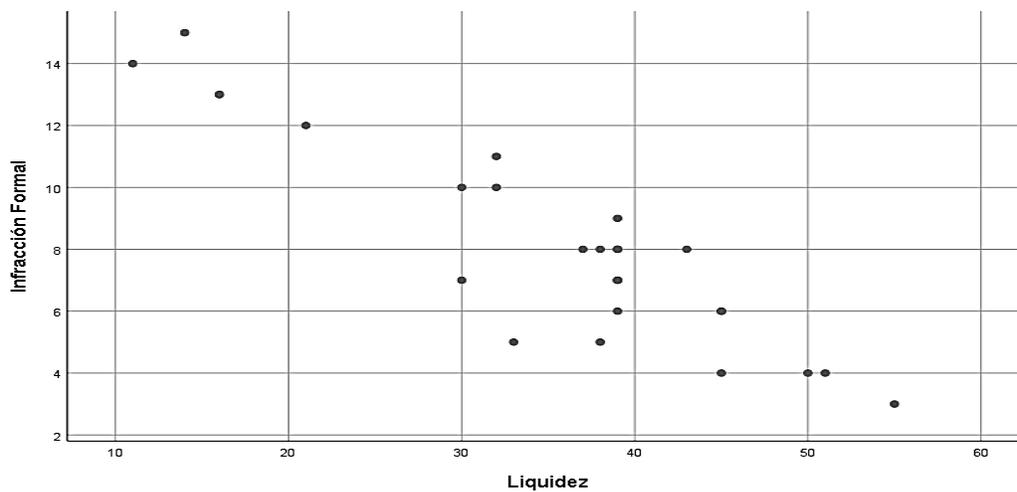
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 , y aceptar H_2 : Existe relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018. Asimismo, se observa que existe correlación negativa muy alta de -0,911, lo cual nos

permite aseverar que cuantas menos infracciones formales se cometen, se obtendrá mayor liquidez en las Mypes de la provincia de Huancayo.

Gráfico 5
Diagrama de dispersión entre la infracción formal y la Liquidez



Fuente: Elaboración propia SPSS

Hipótesis Específica 3

Existe relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: No Existe relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 9
Relación entre la infracción objetiva y la Liquidez

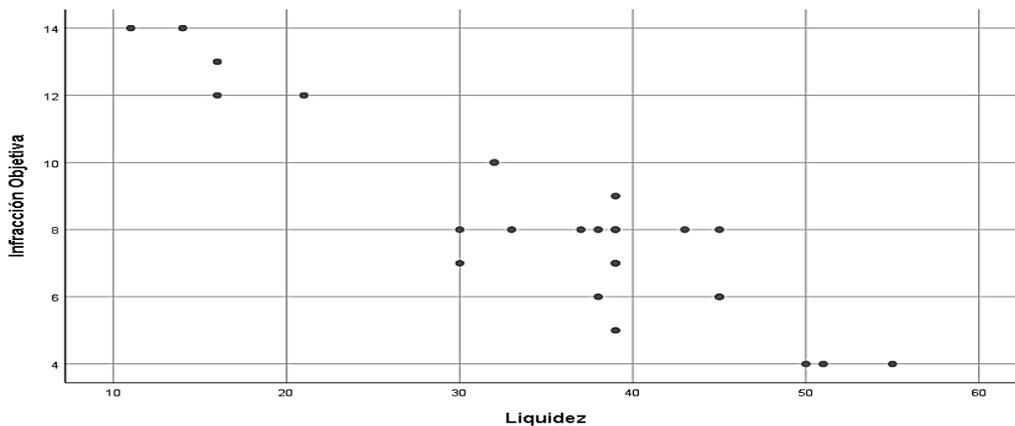
Correlaciones		Ambiente de Control	Gestión de Personal
Actividades de Control	Correlación de Pearson	1	,809**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	24	24
Gestión de Personal	Correlación de Pearson	,809**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 ; y aceptar H_{E3} : Existe relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018. Asimismo, se observa que existe correlación negativa alta de -0,809 lo cual nos permite aseverar que a menor infracciones objetivas, se incrementara la liquidez de las Mypes de la provincia de Huancayo.

Gráfico 6
Diagrama de dispersión entre la infracción objetiva y la Liquidez



Fuente: Elaboración propia SPSS 25

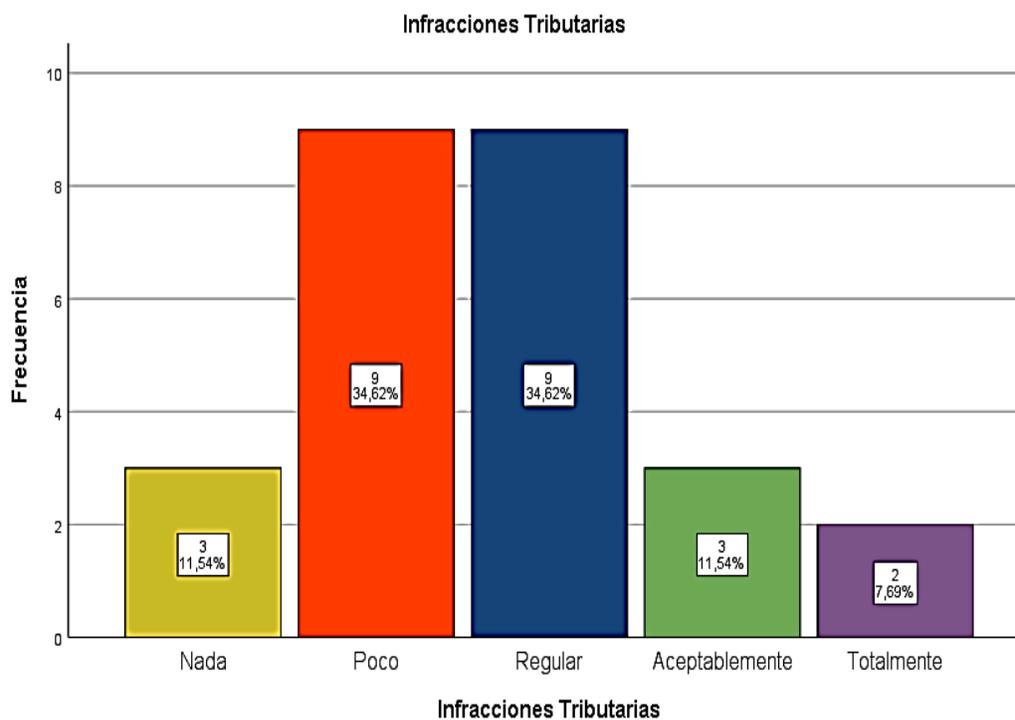
4.4 Análisis de resultados

Tabla 10
Distribución del promedio de la variable infracciones tributarias

Infracciones Tributarias		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	11,5	11,5	11,5
	Poco	9	34,6	34,6	46,2
	Regular	9	34,6	34,6	80,8
	Aceptablemente	3	11,5	11,5	92,3
	Totalmente	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico 7
Distribución del promedio de la variable infracciones tributarias



Fuente: Elaboración propia SPSS 25

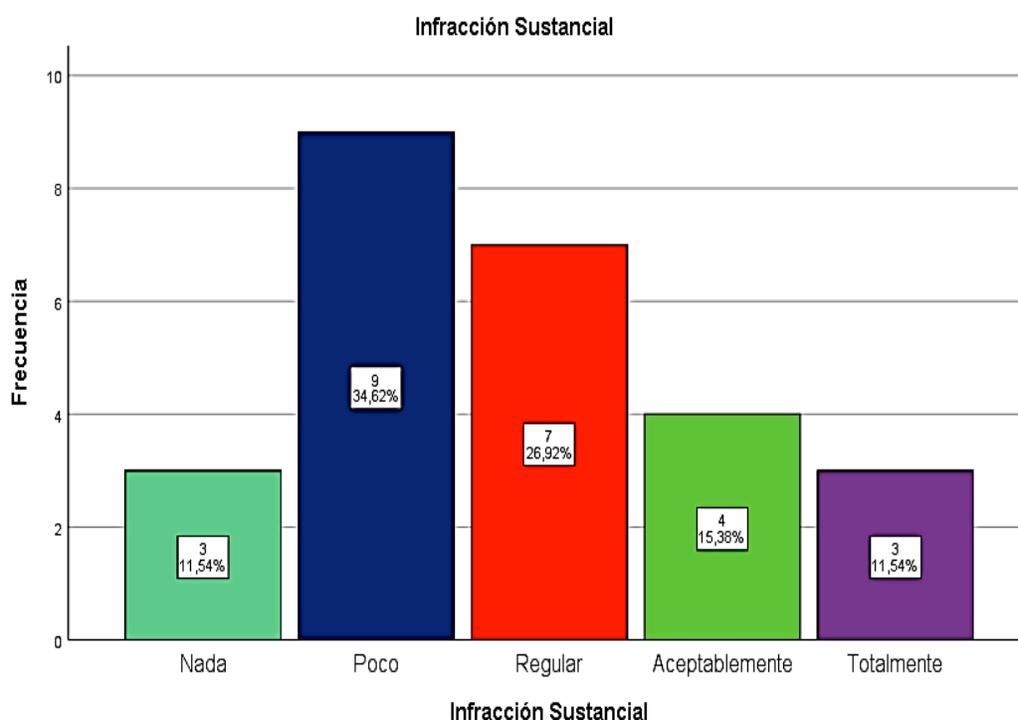
Interpretación: De acuerdo a los 26 encuestados, y de acuerdo al promedio obtenido de sus respuestas, podemos observar que el 11,5% (3) manifestaron conocer nada; 34,6% (9) manifestaron conocer poco; 34,6% (9) manifestaron conocer regular; 11,5% (3) manifestaron conocer aceptablemente y el 7,7% (2) manifestaron conocer totalmente. De aquí podemos concluir que los encuestados no conocen sobre las infracciones tributarias, de allí los constantes problemas que tienen con la administración tributaria, los cuales concluyen en multas e intereses moratorios.

Tabla 11
Promedio de la Dimensión Infracciones sustanciales

Infracción Sustancial		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	11,5	11,5	11,5
	Poco	9	34,6	34,6	46,2
	Regular	7	26,9	26,9	73,1
	Aceptablemente	4	15,4	15,4	88,5
	Totalmente	3	11,5	11,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico 8
Promedio de la Dimensión Infracciones sustanciales



Fuente: Elaboración propia SPSS

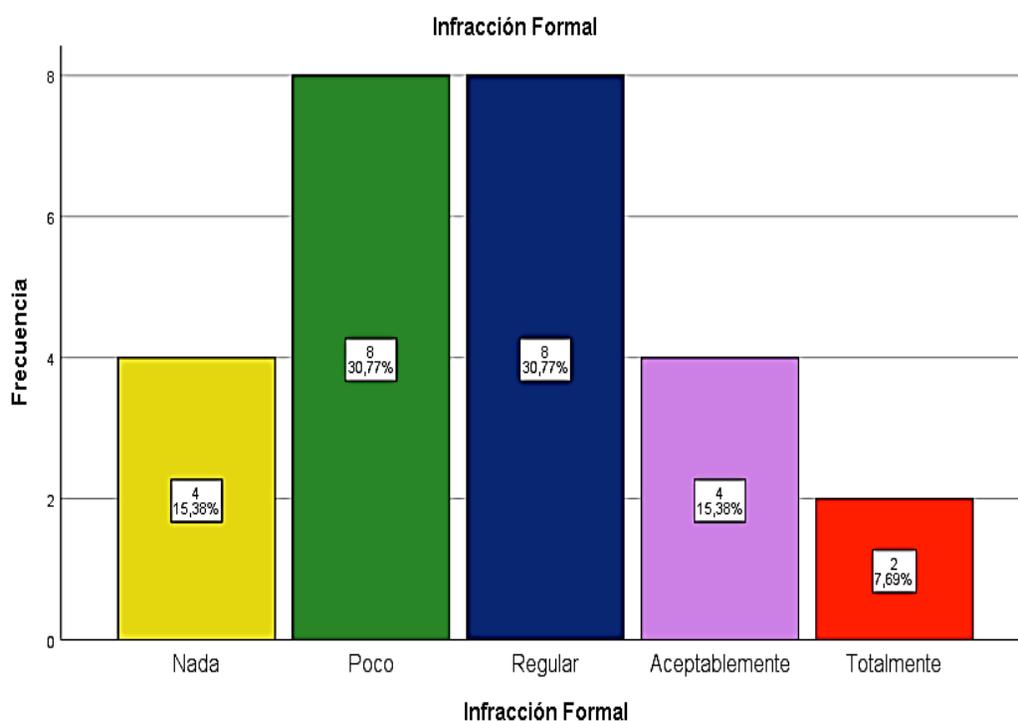
Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 11,5% (3) manifestaron conocer nada; el 34,6% (9) manifestaron conocer poco; el 26,9% (7) manifestaron conocer regular; el 15,4% (4) manifestaron aceptablemente y el 11,54% (3) manifestaron conocer totalmente. Tal como se puede observar en el promedio de los 26 encuestados manifestaron tener poco conocimiento en referencia a las infracciones sustanciales, hecho que es perjudicial que concluye en multas e infracciones por parte de la administración tributaria

Tabla 12:
Promedio de la Dimensión Infracciones formales

Infracción Formal		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	15,4	15,4	15,4
	Poco	8	30,8	30,8	46,2
	Regular	8	30,8	30,8	76,9
	Aceptablemente	4	15,4	15,4	92,3
	Totalmente	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico 9
Promedio de la Dimensión Infracciones formales



Fuente: Elaboración propia SPSS

Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 15,4%(4), manifiestan conocer nada; el 30,8% (8) manifestaron conocer poco; 30,8% (8) manifestaron conocer regular; el 15,4% (4) manifestaron conocer aceptablemente y el 7,7% (2) manifestaron conocer

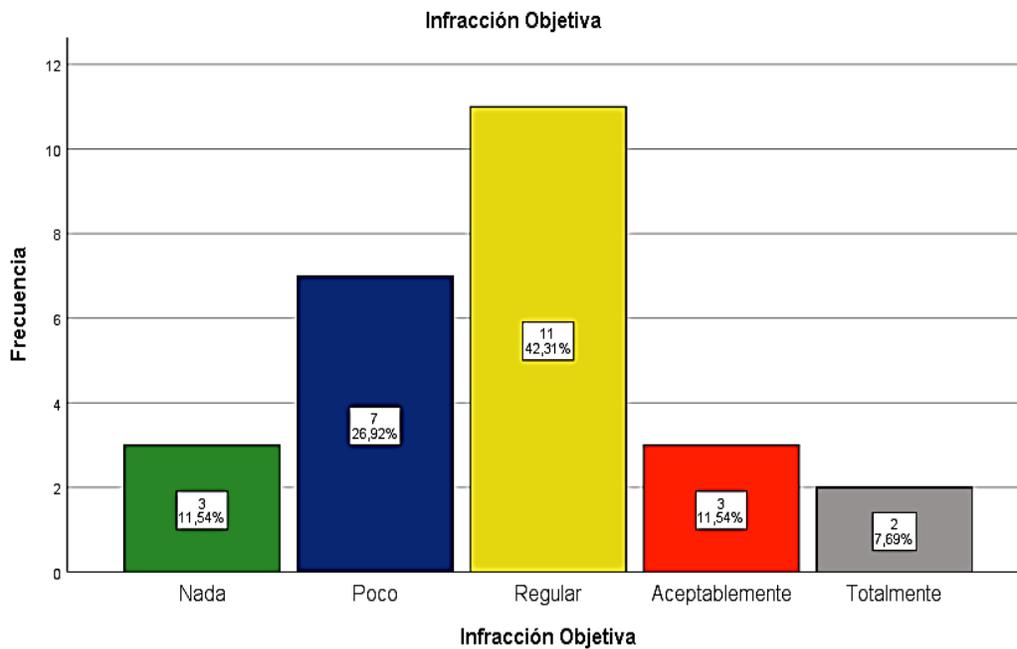
totalmente. De los 26 encuestados se puede observar que la mayoría de los encuestados no conocen sobre las infracciones formales, hecho que también les generan sanciones de índole administrativo con la administración tributaria.

Tabla 13
Promedio de la Dimensión Infracciones Objetivas

Infracción Objetiva		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	11,5	11,5	11,5
	Poco	7	26,9	26,9	38,5
	Regular	11	42,3	42,3	80,8
	Aceptablemente	3	11,5	11,5	92,3
	Totalmente	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Gráfico 10
Promedio de la Dimensión Infracciones Objetivas



Fuente: Elaboración propia SPSS

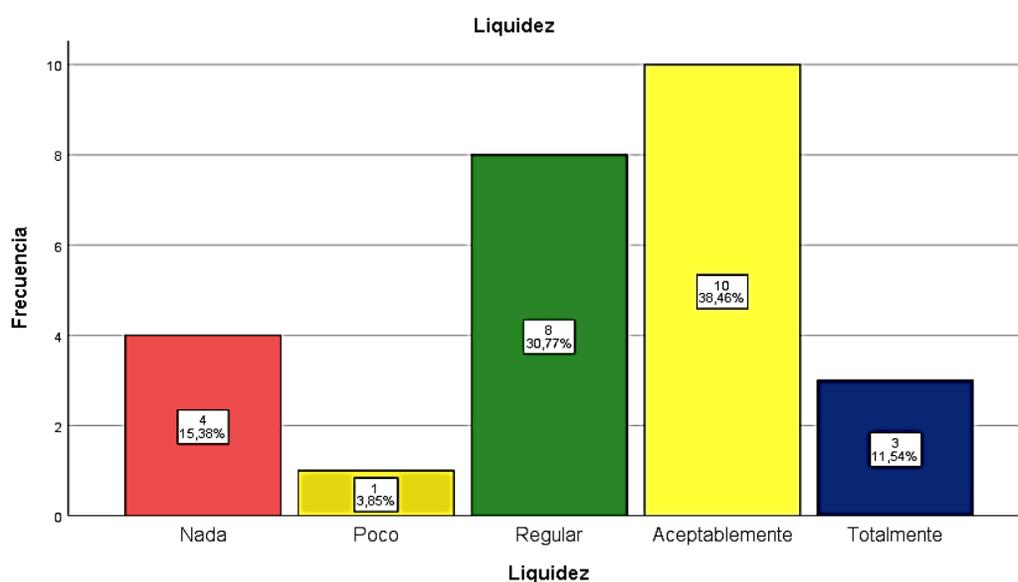
Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 11,5%(3), manifestaron conocer nada; el 26,9% (7) manifestaron conocer poco; el 42,3% (11) manifestaron conocer regular; el 11,5% (3) manifestaron conocer aceptablemente y el 7,7% (2), manifestaron conocer totalmente. Podemos observar que existe un escaso conocimiento sobre las infracciones objetivas cometidas por parte de las Mypes de la provincia de Huancayo, hecho que disminuye su utilidad.

Tabla 14
Promedio de la Dimensión Liquidez

Liquidez		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	15,4	15,4	15,4
	Poco	1	3,8	3,8	19,2
	Regular	8	30,8	30,8	50,0
	Aceptablemente	10	38,5	38,5	88,5
	Totalmente	3	11,5	11,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico 11
Promedio de la Variable Liquidez



Fuente: Elaboración propia SPSS

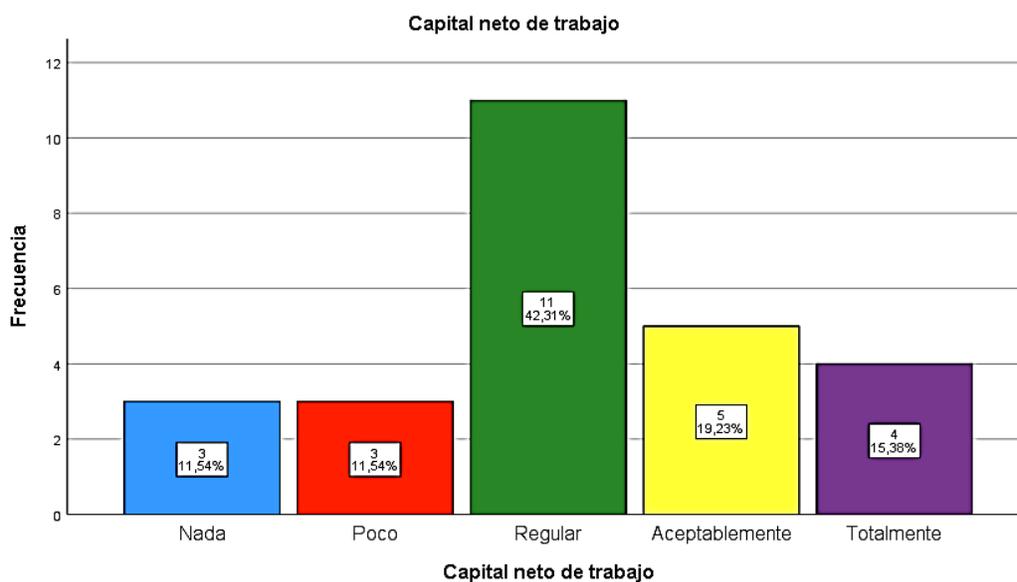
Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 15,4%(4), manifestaron conocer nada; el 3,8% (1) manifestaron conocer poco; el 30,8% (08) manifestaron conocer regular; el 38,5% (10) manifestaron conocer aceptablemente y el 11,5% (3), manifestaron conocer totalmente. En la tabla N° 16 podemos observar que los encuestados manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre que es la liquidez y como la emplean en su empresa.

Tabla 15
Promedio de la Dimensión capital neto de trabajo

Capital neto de trabajo		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	11,5	11,5	11,5
	Poco	3	11,5	11,5	23,1
	Regular	11	42,3	42,3	65,4
	Aceptablemente	5	19,2	19,2	84,6
	Totalmente	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Gráfico 12
Promedio de la Dimensión capital neto de trabajo



Fuente: Elaboración propia SPSS

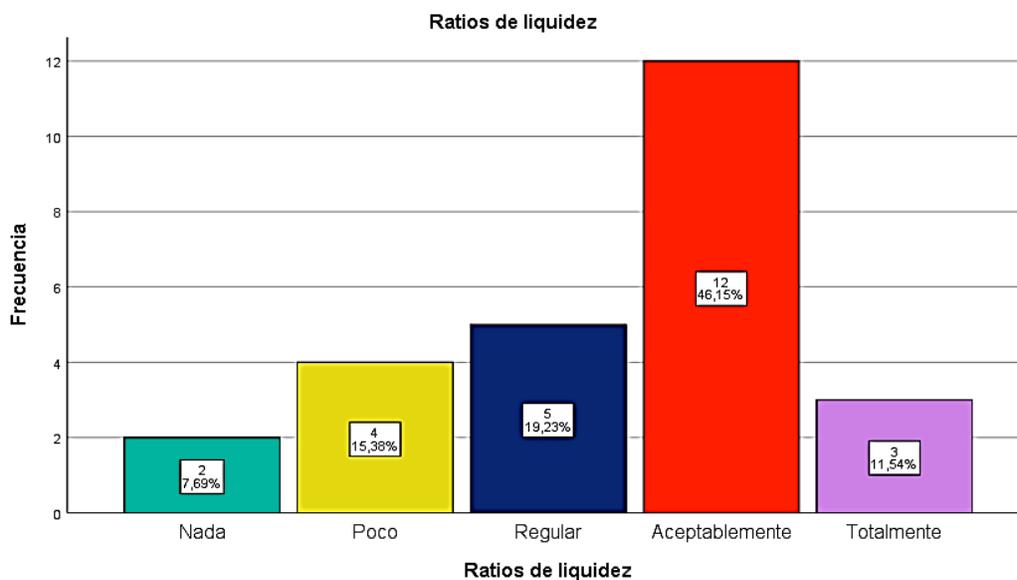
Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 11,5%(3), manifestaron conocer nada; el 42,3% (3) manifestaron conocer poco; el 42,3% (11) manifestaron conocer regular; el 19,2% (5) manifestaron conocer aceptablemente y el 15,4% (4), manifestaron conocer totalmente. En la tabla N° 17 podemos observar que los encuestados manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre que el capital neto de trabajo, es decir la diferencia entre el activo corriente y el pasivo no corriente.

Tabla 16
Promedio de la dimensión ratios de liquidez

Ratios de liquidez		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	7,7	7,7	7,7
	Poco	4	15,4	15,4	23,1
	Regular	5	19,2	19,2	42,3
	Aceptablemente	12	46,2	46,2	88,5
	Totalmente	3	11,5	11,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Gráfico 13
Promedio de la dimensión ratios de liquidez



Fuente: Elaboración propia SPSS

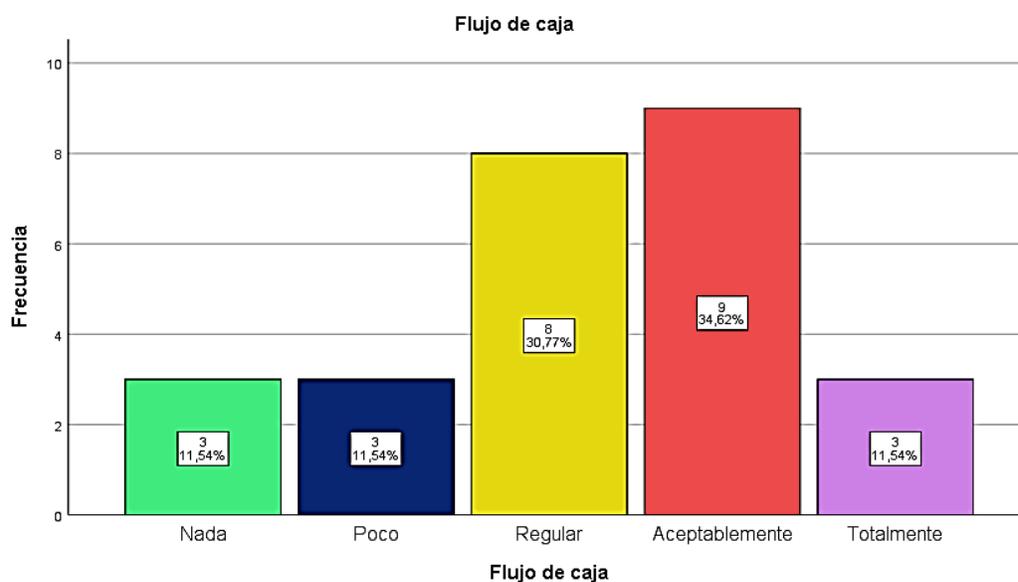
Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 7,7% (2), manifestaron conocer nada; el 15,4% (4) manifestaron conocer poco; el 19,2% (5) manifestaron conocer regular; el 46,2% (12) manifestaron conocer aceptablemente y el 11,5% (3), manifestaron conocer totalmente. En la tabla N° 18 podemos observar que los encuestados manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre los ratios de liquidez

Tabla 17
Promedio de la dimensión ratios de liquidez

Flujo de caja		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	11,5	11,5	11,5
	Poco	3	11,5	11,5	23,1
	Regular	8	30,8	30,8	53,8
	Aceptablemente	9	34,6	34,6	88,5
	Totalmente	3	11,5	11,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico 14
Promedio de la dimensión ratios de liquidez.



Fuente: Elaboración propia SPSS

Interpretación: De acuerdo a los resultados podemos observar que el 11,5%(3), manifestaron conocer nada; el 11,5% (3) manifestaron conocer poco; el 30,8% (8) manifestaron conocer regular; el 34,6% (9) manifestaron conocer aceptablemente y el 11,5% (3), manifestaron conocer totalmente. En la tabla N° 19 podemos observar que los encuestados manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre el flujo de caja, es decir lo practican en sus empresas

4.5 Discusión de los Resultados

Pensamos que las infracciones tributarias cometidas por la Mypes de la provincia de Huancayo, disminuyen de manera significativa la liquidez de las mismas, puesto que, al ser intervenidas por la administración tributaria, son plausibles de sanciones administrativas como multas e interés, el cual disminuye como mencionamos la liquidez, el cual es esencial para el crecimiento económico de dichas Mypes.

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática, se ha comprobado que los administradores de la Mypes, no tienen una adecuada formación sobre las consecuencias que tienen las infracciones tributarias, cabe precisara que dichas infracciones son infracciones formales, sustanciales y objetivas, el cual termina sancionando con multas e interés a dichas Mypes. Contrariamente, se puede observar que los administradores de las Mypes, tiene un conocimiento sobre la liquidez, se puede observar que saben cómo mejorarla, puesto que tienen el conocimiento sobre que es al capital neto de trabajo, conocen sobre los ratios financieros, y saben elaborar flujos de efectivo, sin embargo, no toman en consideración, el riesgo que implica que la empresa sea sancionada por alguna infracción cometida, el cual en la mayoría de los casos es por descuido del área de contabilidad o la negligencia de los administradores en el pago oportuno de sus tributos.

De acuerdo a estos planeamientos se ha formulado la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?

Los antecedentes encontrados están en relación con el objetivo de estudio a nivel internacional como lo planteado por (Asuad & Salazar, 2016), quien sustento la investigación: ***“Las Cargas Tributarias como Impedimentos para el Crecimiento de las Pymes en Colombia”*** en la Universidad Pontificia Universidad Javeriana Cali, cuya principal conclusión fue que la reforma tributaria implementada en su país, generan en las Pymes mayor carga; también tenemos lo planteado por (Figuroa, 2015), sustentó en la Universidad de Guayaquil; la Tesis: ***“Las Sanciones Tributarias y su Efecto en las Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas,***

Durante el Periodo 2007-2013.”, cuya principal conclusión fue que la recaudación por sanciones tributarias ha incrementado el nivel de recaudación fiscal, puesto que los ingresos por concepto de tributos en el Ecuador cumplen una función importante encaminada al desarrollo socioeconómico del país, pues estas recaudaciones se destinan a cubrir las necesidades sociales a partir del financiamiento de proyectos propuestos a brindar mejores servicios básicos, como educación, salud, vivienda, infraestructura, entre otros.

En relación a los antecedentes nacionales tenemos lo planteado por (Amez & Rojas, 2017), en su tesis (Rengifo & Vigo, 2014), para optar el título profesional de contador público, sustentó en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; la Tesis: **“Incidencia de las Infracciones Tributarias en la Situación Económica y Financiera de las MYPES del Sector Calzado APIAT – Año 2013”** quien concluye las Mypes del sector calzado de APIAT en la ciudad de Trujillo, se encuentran acogidos a los tres regímenes tributarios de renta empresarial existentes como son: régimen general y especial del impuesto a la renta y nuevo régimen único simplificado. El régimen tributario de mayor acogida es el nuevo régimen único simplificada con un 80%, seguido por el régimen especial con el 13%, y solamente un 7% en el régimen general del impuesto a la renta esto no implica que necesariamente estén bien ubicados Lo antes indicado se produce por un desconocimiento de las normas, en el que un 71% declara desconocer los requisitos y condiciones de su régimen; asimismo encontramos lo planteado por (Quispe, 2017), en su tesis: **“Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Proveedora del Sur EIRL. Periodo 2016”**, cuya principal conclusión fue el coeficiente de correlación entre las variables Infracciones tributarias y liquidez y rentabilidad de la empresa Proveedora del Sur EIRL. Periodo 2016, es de 0,354, a un nivel de significancia del 0.002; y que

existe una correlación positiva en relación a las variables de estudio. Lo cual significa que la empresa Provedora del Sur EIRL comete acciones que violentan las normas tributarias y sanciones lo cual se refleja en la baja liquidez y rentabilidad de la entidad.

Los resultados de nuestra investigación demuestran existe relación indirecta alta con un “r” de 0,972 entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018. lo cual nos permite aseverar que, a menores infracciones tributarias, se incrementa la liquidez de las Mypes.

En concordancia con la variable Independiente infracciones tributarias, los resultados según la tabla N° 12, de acuerdo a los 26 encuestados, y de acuerdo al promedio obtenido de sus respuestas, podemos observar que el 11,5% (3) manifestaron conocer nada; 34,6% (9) manifestaron conocer poco; 34,6% (9) manifestaron conocer regular; 11,5% (3) manifestaron conocer aceptablemente y el 7,7% (2) manifestaron conocer totalmente. De aquí podemos concluir que los encuestados no conocen sobre las infracciones tributarias, de allí los constantes problemas que tienen con la administración tributaria, los cuales concluyen en multas e intereses moratorios.

En referencia a la variable dependiente Liquidez, los resultados según la tabla N° 16, de acuerdo a los resultados podemos observar que el 15,4%(4), manifestaron conocer nada; el 3,8% (1) manifestaron conocer poco; el 30,8% (08) manifestaron conocer regular; el 38,5% (10) manifestaron conocer aceptablemente y el 11,5% (3), manifestaron conocer totalmente. En la

tabla N° 16 podemos observar que los encuestados manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre que es la liquidez y como la emplean en su empresa.

Cabe precisar, que los resultados obtenidos nos permiten afirmar que las infracciones tributarias cometidas por al Mypes, afectan la liquidez de las Mypes de la provincia de Huancayo, debido al descuido de la parte tributaria por parte de los administradores, quienes no realizan el monitoreo correspondiente sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Finalmente, se considera que esta investigación es un aporte que permitirá contribuir a futuras investigaciones, ya que una de las maneras de aumentar la liquidez es disminuyendo las infracciones tributarias.

CONCLUSIONES

Contrastando los resultados de la presente investigación, nuestros objetivos planteados y la demostración de hipótesis, tenemos las siguientes conclusiones:

Primero:

Se determinó que existe relación indirecta negativa alta de 0,972 entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018, determinado a través con un coeficiente “r” de Pearson de -0,972 lo cual nos permite aseverar que, a menores infracciones tributarias, se incrementa la liquidez de las Mypes de la provincia de Huancayo.

Segundo:

Se determinó que existe relación indirecta muy alta de confirmada con un “r” de Pearson de -0.925 entre la infracción sustancial y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018, lo cual nos permite aseverar a menor infracciones sustanciales, mayor será la liquidez de las Mypes de la Provincia de Huancayo

Tercero:

Se determinó que Existe relación indirecta muy alta confirmada con un “r” de Pearson de -0,911 entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018, lo cual nos permite aseverar que cuantas menos infracciones formales se cometen, se obtendrá mayor liquidez en las Mypes de la provincia de Huancayo.

Cuarto:

Se determinó que existe relación indirecta negativa alta corroborada con un “r” de Pearson de -0,809 entre la infracción objetiva y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo año 2018, lo cual nos permite aseverar que a menor infracciones objetivas, se incrementara la liquidez de las Mypes de la provincia de Huancayo.

RECOMENDACIONES

En función de los resultados derivados de nuestra investigación, se procede a enunciar algunas recomendaciones, para las Mypes ferreteras de la provincia de Huancayo, objeto de estudio

Primera Recomendación

Al existir relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez, sugerimos a las Mypes ferreteras, dar mayor importancia al aspecto tributario, contratando personal especializado en materia tributaria, asimismo, la gerencia deberá ser capacitada en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias, y de esta manera no incurrir en infracciones, que termina en sanciones administrativas como son las multas, intereses moratorios.

Segunda Recomendación

Demostrada la relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las Mypes de la Provincia de Huancayo, recomendamos a la gerencia de las ferreteras, capacitarse en referencia a las obligaciones sustanciales con la administración tributaria, dicha capacitación deberá de ser de manera constante, debido a lo cambiante que son nuestras normas tributarias, y de esta manera evitar la infracciones tributarias

Tercera Recomendación

Al confirmar la relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las Mypes, se recomienda a la gerencia, ordenar la capacitación del personal de contabilidad, en materia de obligaciones formales, el cual pueden subsanar sin sanciones administrativas siempre en cuando la administración tributaria no los detecte.

Cuarta Recomendación

Al comprobar la relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las Mypes, se sugiere al área de contabilidad, específicamente al contador general, en coordinación con los asistentes contables, observar el registro de las operaciones, mediante el análisis objetivo de las adquisiciones, los cuales deben cumplir los requisitos que establece el código tributario, es decir cumpliendo el principio de causalidad, es decir que deberán observar que los gastos de la empresa deberán ser adquiridos, en función al giro del negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Empresarial. (2012). *Formalización de las Pyme implica Estudios Tributarios, Laborales y Municipales*. 60.
- Amez, R. L. E., & Rojas, A. Y. E. (2017). *Sanciones Tributarias de los Comprobantes de Pago y su Efecto en la Liquidez de la Empresa JR. BUSES S.A.C. del Distrito de la Victoria en el año 2013* (Universidad de Ciencias Y Humanidades). Recuperado de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/138/Amez_LE_Amez_YE_TCON_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apaza, M. M. (2010). *Consultor económico financiero*. Lima: Instituto Pacífico.
- Asuad, G. I., & Salazar, C. J. J. (2016). *Las Cargas Tributarias como Impedimentos para el Crecimiento de las Pymes en Colombia* (PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI). Recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8549/Cargas_tributarias_impedimentos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caballero Bustamante. (2013). *Definición y aplicación de los Ratios Financieros en las empresas*. 10.
- Carrasco, B. L. (2007). *Deuda tributaria* (Primera). Lima - Perú: Estudio Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría S.A.
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigación Científica* (Décima). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Figueroa, S. C. M. (2015). *Las Sanciones Tributarias y su Efecto en las Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas, Durante el Periodo 2007-2013* (Universidad de Guayaquil). Recuperado de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8318/1/TESIS%20para%20imprimirla4-SEPT-2015.pdf>

Flores, S. J. (2010). *Flujo de Caja y el estado de flujos de efectivo* (1. ed). Lima: Entrelíneas.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Moreno, M. E. (2013). *Utilización de Instrumentos Financieros para la Planificación Tributaria* (Universidad Latinoamericana). Recuperado de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5939/2/TFLACSO-2013MEMM.pdf>

Nima, N. E., Rey, R. J., & Gómez, A. A. (2013). *Aplicación Práctica del Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias* (Primera). Lima - Perú: Gaceta Jurídica S.A.

Palomino, C. (2009). *Método Calpa: contabilidad básica*. Lima: Calpa.

Quispe, C. F. (2017). *Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora del Sur EIRL. Periodo 2016* (Universidad Andina del Cusco). Recuperado de <http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/1/RESUMEN.pdf>

Rengifo, R. C. F., & Vigo, M. A. C. (2014). *Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público* (Universidad Privada Antenor Orrego). Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/332/1/RENGIFO_CHRISTIAN_EFECTOS_INFRACCIONES_TRIBUTARIAS_MYPES.pdf

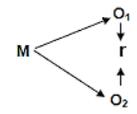
Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Lima: Visión Universitaria.

Tovar, B. N. (2008). *La Liquidez en los mercados financieros: repercusiones de la crisis crediticia*. Madrid: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO

- Anexo N° 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de las variables.
- Anexo N° 03: Instrumento de medición de la Variable Infracciones tributarias.
- Anexo N° 04: Instrumento de medición de la Variable Liquidez.
- Anexo N° 05 Consideraciones Éticas.

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?	Establecer la relación que existe entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018	Existe relación indirecta entre las Infracciones Tributarias y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018		<p>tipo: Científico Aplicada</p> <p>tipo: Correlacional</p> <p>tipo: Experimental: no experimental</p> <p>tipo: Científico: relacional</p> <p>tema:</p>  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: la población se da en base a 28 MYPES ferreteras ubicados en el Jirón Tarapacá distrito, provincia de Huancayo, departamento de Junín</p> <p>Muestra: la técnica a emplearse será el no probabilístico, o muestreo por conveniencia, por lo tanto, la muestra estar conformada por el total de los encuestados</p> <p>Técnicas: La Encuesta.</p> <p>Instrumentos: El cuestionario.</p> <p>técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: Tabla de distribución de frecuencia. Estadística inferencial: Estadístico “r” de Pearson</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicos	Variable X: Infracciones Tributarias X1: Sustancial X2: Formal X3: Objetiva	
¿Qué relación existe entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?	Establecer la relación entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018	Existe relación indirecta entre la infracción sustancial y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018	Variable Y: Liquidez. Y1: Capital Neto de Trabajo Y2: Ratios de Liquidez Y3: Flujo de caja	
¿Qué relación existe entre la infracción formal y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?	Establecer la relación entre la infracción formal y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018	Existe relación indirecta entre la infracción formal y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018		
¿Qué relación existe entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018?	Establecer la relación entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018	Existe relación indirecta entre la infracción objetiva y la Liquidez en las MYPES de la Provincia de Huancayo año 2018		

Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables

variable	definición conceptual	dimensión	Indicadores	ítem	N ítem
X Infracciones Tributarias	Es el régimen por el cual los sujetos designados por la SUNAT como agentes de retención deberán retener parte del impuesto general a las ventas que le es trasladado por alguno de sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias según corresponda.	Sustancial	Frecuencia	¿Con que frecuencia emite y otorga comprobantes pago?	1
			Funcionario de SUNAT	¿Abre el local comercial sin presencia de un funcionario de SUNAT, antes de la fecha de reapertura?	2
			Plazos establecidos	¿Paga dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos?	3
		Formal	Medios de pago	¿Hace uso de los medios de pago como señala la norma tributaria?	4
			Cierre temporal	¿Ha sido sancionado con cierre temporal del establecimiento comercial por no emitir comprobantes de pago?	5
			Reabrir indebidamente	¿Ha sido sancionado por reabrir indebidamente el establecimiento comercial sobre el cual se había impuesto cierre temporal, sin haberse vencido el término señalado y sin la presencia de un funcionario de SUNAT?	6
		Objetivo	Tributos retenidos	¿Ha sido multado por no pagar dentro de los plazos, los tributos retenidos o percibidos?	7
			Multa medio de pago	¿Ha sido multado por utilizar un medio de pago distinto a lo señalado en las normas tributarias?	8
			Multa libros contables	¿Ha sido multado por presentar con atraso los libros contables y/o registros exigidos por ley?	9
Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítem	N° ítem

Y Liquidez	Flores (2010, p. 190), define: La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Convertir un activo en dinero significa que hay mayor liquidez. La falta de liquidez puede causar la quiebra de una empresa, pues esta representa en términos concretos la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago de corto plazo. En tiempos difíciles, la liquidez es incluso más importante que las ganancias pues constituye en cierta forma una necesidad básica para la supervivencia.	Capital Neto de Trabajo	Frecuencia	¿Es baja, la liquidez y rentabilidad de la empresa?	1
			Cuentas de pasivos corrientes	¿Analiza Ud. las cuentas de Pasivos Corrientes?	2
			Pasivos y activos corrientes	¿Sus Pasivos Corrientes son inferiores a sus Activos Corrientes?	3
			Obligaciones corrientes	¿Cumple la empresa con pagar sus obligaciones corrientes sus proveedores en la fecha de su vencimiento?	4
		Razón Corriente	patrimonio	¿La estructura del patrimonio es financiada con terceros?	5
			Margen de utilidad	¿El margen de utilidad sobre el patrimonio que obtiene la empresa es alto?	6
			utilidad	¿Analiza usted si la utilidad neta obtenida es óptima?	7
			Controla los gastos	¿la empresa controla los sus gastos?	8
		Prueba Ácida	Inversión de activos	¿El margen de utilidad neta obtenida por la inversión en los activos fijos es alto?	9
			Eficiencia	¿Existe eficiencia en el uso de los activos de la empresa?	10
			Utilidad neta	¿Continuamente la utilidad neta en la empresa es óptima?	11
			Toma de decisión	¿Se presenta el estado de resultados y situación financiera al titular de la empresa, para la toma de decisiones?	12

Anexo N° 03: Instrumento de medición de las infracciones tributarias

Cuestionario

Estimado Sr(a):

El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información para medir la variable las infracciones tributarias: Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

Información General

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.

Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Totalmente(5)	Aceptablemente(4)	Regular (3)	Poco (2)	Nada (1)
Sustancial						

01	¿Con que frecuencia emite y/o otorga comprobantes pago o documentos complementarios a estos?					
02	¿Abre el local comercial sin presencia de un funcionario de SUNAT, antes de la fecha de reapertura?					
03	¿Se paga dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos?					
Formal						
04	¿Hace uso de los medios de pago como señala la norma tributaria?					
05	¿Ha sido sancionado con cierre temporal del establecimiento comercial por no emitir y/o otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos?					
06	¿Ha sido sancionado por reabrir indebidamente el establecimiento comercial sobre el cual se había impuesto cierre temporal, sin haberse vencido el término señalado y/o sin la presencia de un funcionario de SUNAT?					
Objetivo						
07	¿Ha sido multado por no pagar dentro de los plazos, los tributos retenidos o percibidos?					
08	¿Ha sido multado por utilizar un medio de pago distinto a lo señalado en las normas tributarias?					
09	¿Ha sido multado por presentar con atraso los libros contables y/o registros exigidos por ley?					
10	¿Ha sido multado por no pagar dentro de los plazos, los tributos retenidos o percibidos?					

Anexo N° 04: Instrumento de medición de la liquidez

Cuestionario

Estimado Sr(a):

El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información para medir la variable **liquidez**. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

Información General

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.

Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	preguntas	Completamente (5)	Aceptablemente (4)	Regular (3)	Poco (2)	Nada (1)
Capital Neto de Trabajo						
01	¿Con que frecuencia la liquidez y rentabilidad es baja?					

02	¿Con que frecuencia analiza las cuentas de Pasivos Corrientes?					
03	¿Con que constancia sus Pasivos Corrientes son inferiores a sus Activos Corrientes?					
04	¿Cumple la empresa con sus obligaciones corriente a su vencimiento?					
Razón Corriente						
05	¿Con que regularidad la estructura del patrimonio es financiada con terceros?					
06	¿Con que periodicidad el margen de utilidad sobre el patrimonio que obtiene el dueño es alto?					
07	¿Con que frecuencia Analiza usted si la utilidad neta obtenida es óptima?					
08	¿la empresa generar utilidades continuamente y controlar los gastos de la empresa?					
Prueba Ácida						
09	¿Con que regularidad el margen de utilidad neta obtenida por la inversión en los activos fijos es alto?					
10	¿Con que frecuencia existe eficiencia en el uso de los activos de la empresa?					
11	¿Continuamente la utilidad neta en la empresa es óptima?					
12	¿Con que continuidad se difunde al titular de la empresa la utilidad neta frente a sus activos, para la toma de decisiones?					

ANEXO N° 05: Consideraciones Éticas de la Investigación

Nos sometemos a los principios de ética en el inicio y conclusión, de la investigación, en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

Por lo tanto, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.